



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, **24 SET. 2012**

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 11999

VISTOS :

La solicitud de Patente N°800 del 05.07.2012 para Microempresa Familiar, presentada por TEJEDA TORRES KAREN DENISSE, Rut para el domicilio en

El Informe de Inspección N°185 del 04.07.2012 del Depto. Inspecciones.

La Declaración Jurada de TEJEDA TORRES KAREN DENISSE RUT: 16.344.347-3 en calle PASAJE PORTAL DEL MAR N°2978 VILLA LAGO DEL SUR en Osorno.

El Certificado N°3546 del 24.09.2012 emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-1980.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a TEJEDA TORRES KAREN DENISSE Rut **la Patente de Microempresa Familiar con el giro de CENTRO DE LLAMADOS INTERNET Rol N° 9-14929** para el domicilio en calle **PASAJE PORTAL DEL MAR N° 2978 VILLA LAGO DEL SUR** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 24.09.2012, correspondiente al Segundo Semestre del año 2012 .

Registro Microempresa N°1607 del 24.09. 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/YUR/BNGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Depto. Rentas y Patentes